Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
Carpeta Nº 129 de 2015

Versión Taquigráfica N° 747 de 2016

LACTANCIA MATERNA

SOCIEDAD DE NEUROCIENCIAS DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de agosto de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Nibia Reisch.
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Egardo Mier.
INVITADOS:	Por el Programa Nacional de Lactancia Materna del MSP y del Programa Uruguay Crece Contigo – MIDES, señoras doctora Claudia Romero, Licenciada en Nutrición Carolina De León y Magisters Nora D' Oliveira, Mariela Solari y Florencia Cerruti Por la Sociedad de Neurociencias del Uruguay, investigadoras, señoras María Castelló y Giselle Prunell.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene el honor de recibir, por el Ministerio de Salud Pública, a la doctora Claudia Romero, referente técnica del Programa Niñez, a la licenciada en nutrición Carolina de León, referente del Plan Nacional de Lactancia Materna y a la magíster Nora D'Oliveira, adjunta a la Subsecretaría de Salud; por el programa Uruguay Crece Contigo, a la magíster Florencia Cerruti, directora de la División Gestión del Conocimiento para la Primera Infancia.

El primer punto del orden del día refiere a "Salas de Lactancia Materna. Instalación". Les cedemos el uso de la palabra, a efectos de escuchar vuestra opinión con respecto al proyecto de ley.

SEÑORA DE LEÓN (Carolina).- Yo coordino los temas relacionados con la lactancia materna en el Área Programática Niñez, del Ministerio de Salud Pública y consideramos fundamental trabajar sobre un espacio para proteger la lactancia materna -la práctica del amamantamiento- en los espacios de trabajo y todo lo que esto implica con relación no solo a la salud, sino al bienestar psico- bio- social de todos los niños y niñas y, por lo tanto, de toda la comunidad.

La lactancia materna tiene beneficios para la salud en nuestros niños. Todos los temas que se ha trazado el Ministerio de Salud Pública como objetivos sanitarios nacionales con relación a la salud en la niñez, así como de las mujeres y de los adultos, están atravesados por la práctica del amamantamiento y de los beneficios de la leche materna. Además, trascienden los beneficios a corto plazo. Hay suficiente evidencia de que sostener la lactancia, llegar a la exclusividad hasta el sexto mes, luego prolongarla hasta que el binomio mamá y bebé lo decidan y, según las recomendaciones, continuarla hasta los dos años de vida, genera beneficios no solo para los niños y sus familias, sino para la sociedad toda y también para la ecología y el ambiente.

Con relación al trabajo, es fundamental que las mujeres que se reintegran puedan contar con la contención adecuada, para llevar a cabo una práctica que no es sencilla de sostener y que necesita de mucho apoyo, tanto de los empleadores como de los compañeros, y con espacios para desempeñarse en esta etapa tan vulnerable y frágil de su vida. Consideramos fundamental este espacio y muy importante que este proyecto de ley se pueda llevar a cabo, reglamentar y enriquecer, como así también que se pueda generar un mecanismo de fiscalización que retroalimente mejoras que favorezcan una buena adherencia desde el lado de los empleadores, que no sea un obstáculo que atente contra otros beneficios, contra la capacidad del trabajo y contra los derechos al trabajo de la mujer, sino que podamos sumar esfuerzos.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Soy la responsable del Área Programática Niñez del Ministerio de Salud Pública y es un placer compartir este espacio con ustedes.

En el marco de los objetivos sanitarios nacionales que se ha propuesto el Ministerio de Salud Pública, los temas que tienen que ver con la infancia, desde la disminución de la mortalidad infantil hasta los aspectos nutricionales, y ni qué hablar del desarrollo infantil, están transversalizados por la lactancia, o sea que para nosotros son bienvenidas todas las ideas y las estrategias que sumen a su protección.

Nos parece importante reafirmar -en este espacio de reflexión que estamos compartiendo- que la lactancia materna no empieza cuando uno tiene un hijo. Así como decimos que la primera infancia empieza en el mes menos nueve, pasa lo mismo con la lactancia. Nos parece importantísimo difundir los derechos que tienen las mujeres que van a convertirse en trabajadoras lactantes o en estudiantes lactantes y en el marco de este proyecto lo primero que tenemos que decir es que tienen este derecho para ser reclamado y utilizado.

Nosotros conformamos un equipo que trabaja mucho por la primera infancia en forma coordinada -vinimos con representantes de Uruguay Crece Contigo y del Área Programática Niñez, así como con la magíster Nora D'Oliveira, que es adjunta a la Subsecretaría de Salud- y específicamente analizamos este proyecto de ley sensibilizados por la Semana de la Lactancia Materna -que acaba de pasar y que para nosotros dura todo el mes-, lo que hace más oportuno este momento.

Nos gustaría trasmitirles las sugerencias que tenemos para cada artículo del proyecto.

El artículo 1º, que refiere a la implementación de las salas de lactancia, establece: “Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen 10 (diez) o más mujeres en edad fértil deben contar con Salas de Lactancia”. En el marco de que esto puede dar la posibilidad de proteger a la mujer que amamante, la que puede estar trabajando o estudiando, cuando hablamos de instituciones públicas o privadas, pueden ser instituciones que empleen a las mujeres pero también que las estén capacitando o formando. Entonces, nos gusta la idea de conceptualizar en la mujer y no en la actividad que desempeña. Sugerimos que esto se contemple de la siguiente manera: “Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen y/o estudien […]”.

En el mismo artículo, con referencia al número “10 (diez) o más” estuvimos haciendo una revisión internacional de cuál es el punto de corte en cuestión numérica que utilizan otros países -a algunos les puede parecer poco y a otros mucho-, y pudimos advertir que hay evidencia de que en varios de ellos utilizan de veinte para arriba y no diez; inclusive en algunos países no se hace diferencia genérica sino que establecen “cincuenta o más en planilla” y que pueden ser tanto mujeres como hombres, lo que tiene el sentido de proteger las oportunidades laborales de las mujeres porque, en definitiva, si en un lugar debe existir esto porque hay mujeres que están en etapa de amamantamiento, capaz ello genera cierta tendencia a emplear a más hombres que mujeres; sería como un requisito más.

Sugerimos que se establezca como en el caso de Perú: “cincuenta trabajadores o estudiantes en planilla”, sin hacer discriminación de género, o veinte mujeres.

Entonces, la redacción que proponemos para el artículo 1º sería la siguiente: “Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen y/o estudien veinte o más mujeres y/o figuren en planilla cincuenta o más personas, deben contar con Salas de Lactancia”.

Luego el artículo termina diciendo: “Se entiende por Salas de Lactancia al área exclusiva y acondicionada destinada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar”. Nuestra sugerencia para esta parte es la siguiente: “Se entiende por Salas de Lactancia al área exclusiva y acondicionada destinada a las mujeres en etapa de lactancia para amamantar a sus hijos, realizar la extracción de leche y el almacenamiento adecuado”, configurando un orden diferente porque entendemos que lo que más tenemos que proteger es la posibilidad de amamantamiento a los hijos y no tanto la extracción y la recolección. Nosotros proponemos jerarquizar la posibilidad de amamantamiento.

El artículo 2º establece: “Las Salas de Lactancia deben garantizar la privacidad, seguridad, higiene y comodidad de quienes las utilicen garantizando el adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna”. En esta frase proponemos que diga: “Las Salas de Lactancia deben garantizar la privacidad, seguridad, higiene, accesibilidad y comodidad”. Nos parece que debe estar presente el concepto de accesibilidad y de disponibilidad de una sala, sobre todo por los horarios diferentes y porque las mujeres tienen que saber que están, que tienen el acceso, que tienen la llave y que pueden llegar.

Con respecto a la segunda parte del artículo, que dice: “Las especificaciones técnicas respecto a la implementación de las Salas de Lactancia serán establecidas por la reglamentación de la presente ley por parte del Ministerio de Salud Pública desde la Comisión Asesora de la Red Uruguaya de Bancos y Centros de Recolección de Leche Humana”, sugerimos que diga solamente “Las especificaciones técnicas respecto a la implementación de las Salas de Lactancia serán establecidas por la reglamentación de la presente ley por parte del Ministerio de Salud Pública”, porque la Red Uruguaya de Bancos y Centros de Recolección de Leche Humana tienen como objetivo la recolección y el almacenamiento de la leche. En realidad, pueden tener a disposición la reglamentación que establece el Ministerio de Salud Pública para determinar las consideraciones que debe tener una sala de lactancia que permita extraer, recolectar y almacenar la leche materna. Pero es potestad del Ministerio de Salud Pública, como órgano rector, establecer los requisitos que deben tener las salas.

El artículo 3º establece: “Una vez acondicionado el espacio físico para lo establecido en el artículo 2º deberá comunicarse”, y establece a la Comisión Asesora quien dará su aprobación. Nosotros entendemos que debe ser “al Ministerio de Salud Pública”. Esto hace referencia a las mismas concepciones que vertimos anteriormente.

(Ingresa a sala la señora magíster Mariela Solari, directora de Uruguay Crece Contigo)

SEÑORA CERRUTI (Florencia).- En nombre de Uruguay Crece Contigo y del Ministerio de Desarrollo Social, agradezco poder estar aquí, dialogando con ustedes. Como grupo de trabajo, adherimos a la importancia que este tema reviste para la protección integral de la primera infancia, que es el objetivo central de Uruguay Crece Contigo.

En primer lugar, quiero sugerir que en la exposición de motivos se contemplen las ventajas que esto representa para las empresas y para la sociedad, además de las que ya conocemos sobre la superioridad de la lactancia para la madre y para los niños. En este sentido, me parece importante visualizar lo que se ha estado documentando respecto a que las empresas que protegen y dan beneficios -como este que planteamos- a las mujeres que amamantan reportan también beneficios por cuanto se da disminución del ausentismo, tanto de mujeres como de los varones, porque es bien sabido que los padres, en general, faltan por las enfermedades de sus hijos, y estas disminuyen en la medida en que el niño pueda seguir siendo amamantado por más tiempo. También se ha reportado que esas empresas tienen empleados más fieles, que permanecen más tiempo en sus lugares de trabajo, como contrapartida por haber sentido apoyo de las empresas cuando sus hijos eran chicos. Por eso, consideramos que se debe visualizar que esto tendrá una inversión mínima para la empresa, en términos de infraestructura y de costos, y se logrará un retorno importante. Es bueno que las empresas visualicen esto y lo capitalicen.

En segundo término, quiero mencionar la importancia de incluir en este proyecto de ley -es una de las pocas veces que se genera esta oportunidad- la protección de la maternidad de las mujeres que estudian; en general, son las más desamparadas de todas. Tenemos información de la Encuesta Nacional de Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil, que promovimos desde Uruguay Crece Contigo y desarrollamos con la Universidad de la República y con el Instituto Nacional de Estadísticas, que nos muestra, con una mirada integral de la maternidad y de la primera infancia, el escenario y las características de la maternidad, de los padres y madres de los niños que hoy tienen menos de cuatro años. Pudimos advertir, por ejemplo, que el 70% de las mujeres madres de niños menores de cuatro años son activas y que un 15% de las mujeres estaban estudiando cuando quedaron embarazadas. Por eso, me parece muy importante que se contemple este aspecto y que se incluya como una oportunidad única de protección de la maternidad y de la primera infancia, también desde la situación de estudiante, ya que, según muestra la Endis, muchas veces el embarazo es un punto de abandono de los estudios, que pocas veces se retoman después.

Otro aspecto importante es que se deben visualizar estas salas de lactancia materna como una herramienta de los lugares de trabajo que reporte beneficios para las empresas, las mujeres y los niños, pero no como un elemento que conspire contra los derechos de las mujeres a acceder a sus puestos de trabajo. Por eso, revisamos las propuestas en términos de cuáles serían las mejores opciones: asignarlas según la cantidad de mujeres con relación al número de trabajadores en general o directamente de la plantilla general. Llegamos a la conclusión de que tiene sus ventajas, en términos de protección de la discriminación de género, plantear el número en términos de la plantilla general de trabajadores.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- El artículo 4º establece: "Aquellas instituciones del sector público o privado que considere que por alguna razón no requieran una Sala de Lactancia deberán comunicarlo [...]". Sugerimos nuevamente que se comunique al Ministerio de Salud Pública. Supongo que, después, en la reglamentación de la ley generaremos alguna explicación más fuerte.

El artículo 5º establece: "Se realizará una campaña de difusión acerca de los beneficios de contar con Salas de Lactancia en los ámbitos de trabajo públicos como privados". Esto hace referencia a lo que expresamos cuando iniciamos la exposición en el sentido de que, para nosotros, es muy importante que las mujeres conozcan sus derechos para que puedan defenderlos y empoderarse de ellos. Pero consideramos que en vez de establecer campañas de difusión en la ley, se debería posibilitar que luego de realizadas las salas de lactancias se hicieran capacitaciones o encuentros que expliquen los motivos de esas salas. Consideramos que se da información, pero, muchas veces, esta no produce el cambio en las prácticas. Nosotros queremos que en este proyecto de ley, que se enmarca en la protección de la lactancia, la mujer se posicione como trabajadora lactante, pero que también sus empleadores, profesores -en el caso de las mujeres que estén estudiando- y compañeros de trabajo entiendan lo positivo que tiene la práctica de la lactancia materna para todos. Por eso, cambiaríamos lo relativo a las campañas de difusión.

SEÑORA SOLARI (Mariela).- Pido disculpas por llegar tarde.

Con referencia a lo que planteó la doctora Romero sobre las campañas de difusión, consideramos que pensar en la primera infancia tiene que ver con pensar en un cambio cultural. Precisamente, la campaña de difusión puede ser un elemento de ese cambio cultural. Se debe poner mucha energía para que las empresas puedan considerar la etapa de la mujer embarazada y de lactancia como parte de la primera infancia. Digo esto porque la primera infancia se ve en una institución en la que hay niños, pero no se ve cuando se está en la etapa de embarazo o del lactante; quizás porque no está, porque es muy pequeño o porque no está en la empresa o en el centro de estudios. Entonces, visualizar la primera infancia como la etapa más relevante en la vida de estas personas y que, además, sea un derecho para la mujer nos parece que implica eso, precisamente: un cambio cultural en nuestras miradas hacia la mujer mamá en esta etapa de su vida, trabajadora o estudiante, también poniendo el foco en la niña o el niño pequeño.

Por eso, quizás debamos pensar las campañas de difusión como un instrumento para otras acciones, como planteó la doctora Romero, que apunten a un cambio cultural que posicione realmente a la lactancia, a la maternidad y a la paternidad como algo de alta relevancia. Si queremos darle ese lugar y hacerlo parte de la convivencia en lugares donde antes no ocurría -porque quedaba reservado al ámbito privado de la familia, más oculto; ahora queremos decir que eso está acá y sucede-, nos parece importante poder contar con otros instrumentos, además de la campaña de difusión.

En ese sentido, nos ponemos a las órdenes para contribuir desde lo que hacemos.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Con respecto a los artículos, no queremos realizar ninguna sugerencia más; sí hacer referencia a aspectos más globales. Para ello, cederé la palabra a la licencia Carolina De León, que defiende muy bien lo que tiene que ver con la implementación del Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.

SEÑORA DE LEÓN (Carolina).- En realidad, consideramos que sería conveniente agregar un artículo que establezca que todas aquellas instituciones públicas y privadas que provean una sala de lactancia o los mecanismos para conformar ese espacio -en el caso de que no deban tener una sala definitiva-, lo hagan respetando las recomendaciones definidas en el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y en las sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, ampliatorias de dicho Código. Es bien importante mencionar no solo el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, sino también las sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud. Digo esto porque, por ejemplo, en la última sesión de la Asamblea se han hecho recomendaciones a los Estados miembro de la Asamblea Mundial de la Salud. Uruguay todavía se debe poder trabajar en una ley, en una reglamentación en este sentido. Pero nos parecía importante cuidar este aspecto en esta instancia, porque ese Código forma parte de la Norma Nacional de Lactancia Materna, que está recogida en la Ordenanza Ministerial Nº 217, publicada en el año 2009, y que está en proceso de actualización al año 2016. Nos parece importante proteger también la práctica de la lactancia mediante la adecuada comercialización de los sucedáneos de la leche materna, en el entendido de que no existan conflictos de interés en la conformación de una sala de lactancia de acuerdo a los financiamientos y publicidades que allí ocurran respecto a otros productos para la alimentación de los lactantes que no sea la leche materna.

SEÑORA D'OLIVEIRA (Nora).- Me desempeño como adscripta de la Subsecretaría de Salud Pública.

Quisiera destacar tres puntos. En el espíritu de la ley, nosotros quisiéramos que esto, que tiene como nombre genérico 'salas de lactancia' permitiera la opción de instalaciones que pudieran ser alternativas o provisorias en el caso de que la empresa cuente con pocas mujeres que estén dando de mamar, o que fuera un pasaje transitorio por la institución. Pensamos que debería quedar esta amplitud de criterio en la reglamentación, a fin de orientar a las empresas con otras opciones y que no sea solo la formalidad de un lugar físico que pueda ser muy exigente. Como dijo Florencia Cerruti, nos parece importante que esto sea suficientemente accesible para las empresas y que exista buena voluntad.

Otro elemento que quiero destacar es que las salas de lactancia es un reclamo que nosotros recibimos de las mujeres que están amamantando, tanto de estudiantes como de trabajadoras. Es un reclamo que ellas han hecho a lo largo del tiempo y, me parece fundamental que esta ley proteja la voz de estas mujeres. En realidad, nuestra legislación no ha sido demasiado generosa en este sentido. Ahora tenemos el medio horario hasta los seis meses, la ley que protege a las empleadas del sector privado, que avanzó mucho, lo que ha sido un logro. Las salas de lactancias serían como una continuidad en este sentido.

Otro criterio que hemos recogido de las mujeres trabajadoras es que, además de acceder a las salas de lactancia, sería importante que en algún momento se pudiera prever el tiempo que la madre dedica a ir a la sala de lactancia. ¿A qué me refiero con esto? Luego de terminado el medio horario por lactancia, para la mujer trabajadora del sector privado, la ley establece que tiene dos medias horas para la extracción de leche dentro de su jornada laboral, pero no está especificado qué sucede cuando está haciendo uso del medio horario. Es decir, cuando realiza cuatro horas de trabajo, no queda claro si puede acceder a esta media hora que le correspondería por tener medio horario.

Hoy en día sucede que si la mujer quiere extraerse leche en esta media jornada de trabajo, puede no tener el apoyo de su empleador. Esto ha quedado como un blanco que no está previsto en ninguna de las leyes. Seguramente no será en la instancia de las salas de lactancia donde deba incluirse, pero me parece importante dejar este aspecto establecido ya que puede suceder que las salas de lactancias estén y que la mujer que tiene medio horario de trabajo no pueda usarla.

SEÑORA DE LEÓN (Carolina).- Quiero agregar algo más que también discutimos en el grupo de trabajo que refiere a enfatizar el objetivo que tienen las salas como espacio para amamantar al bebé o para extraerse leche y almacenarla para ese mismo bebé. Esto es importante que se pueda explicitar.

Asimismo, quiero referirme a algunos de los argumentos vinculados a los tiempos y a la importancia de la extracción de leche cuando no puede estar el bebé para tomar el pecho. Esto es fundamental para sostener la lactancia por un período más prolongado o por llegar a la exclusividad hasta el sexto mes para poder realizar esas extracciones en tiempos que a veces son poco regulados de forma muy rígida.

Es importante lo que dijo Nora D' Oliveira en cuanto a garantizar el uso de las salas, ya que muchas veces las mujeres necesitan extraerse la leche porque es una necesidad biológica y física que tiene que ver con sostener la producción para las demandas de ese niño.

SEÑOR MIER (Egardo).- Bienvenidas. La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tenía resuelto en sus potestades aprobar este proyecto de ley y por ese motivo fue desarchivado a iniciativa del diputado Gallo Cantera. Nos pareció que era imprescindible tener la visión actualizada de ustedes, ya que vamos a dar un paso trascendente, y nos pudieran ayudar en la redacción. A mi juicio es tarea cumplida. Muchas gracias por vuestra presencia. Creo que rápidamente vamos a poder promover este proyecto de ley en la Cámara de Diputados.

SEÑOR LEMA (Martín).- Es un placer tenerlas en esta Comisión. He escuchado atentamente todos los aportes. No es un tema que conozca en profundidad pero puedo decir que los planteos me parecieron muy interesantes y totalmente atendibles.

En la misma línea del señor diputado Mier, quiero felicitar a los legisladores que promovieron esta iniciativa. La postura personal de todos quienes estamos dentro del mismo recinto, más allá de las diferentes ideas que podamos tener, es la de apoyar esta iniciativa porque creemos que es buena. Y tan es así, que dentro de los legisladores que la promovieron, está el diputado Gallo Cantera a quien quiero reconocer y felicitar. Él es un poco como el representante de un conjunto de legisladores de su sector político que firmaron este proyecto de ley. Creo que esta es una iniciativa que nuestro sistema jurídico debe tomar con bienvenida y que nos genera orgullo tanto a los que la firmaron como a los que no. Con mucho gusto vamos a apoyarla.

Quiero hacer una reflexión que realizo a menudo. Acá apelo a mi profesión de abogado. Es muy positivo tener leyes buenas e importantes, pero lo más positivo es que esa ley se haga cumplir siempre.

Recién hacía un comentario en cuanto a facilitar a todos los prestadores a que puedan generar el espacio para que esto se cumpla. Esa reflexión me gustó muchísimo porque poco ganamos todos si tenemos una ley linda pero no buena en cuanto al cumplimiento; queda en el anecdotario porque, en definitiva, no se termina cumpliendo.

Más de una vez dije en esta Comisión que prefiero que no exista una ley a que exista y se vulnere constantemente porque se pierde el respeto y las leyes que son positivas terminan sin tener el efecto deseado.

Creo que esta es una muy buena iniciativa; vamos a estar a total disposición para aportar. Además, está el desafío en todos, especialmente de los que desde el Ejecutivo van a orientar, en proporcionar los asesoramientos necesarios para procurar el cumplimiento. En caso de que se apruebe esta iniciativa -como seguramente ocurrirá- me gustaría que nos reuniéramos en un tiempo, a fin de analizar el estado de situación, porque no es sencillo implementar de un día para el otro. La voluntad está y nos consta que desde las autoridades del Ministerio de Salud Pública hay una gran preocupación. Entonces, bienvenidos los comentarios y aportes que son totalmente de recibo.

Una vez que se lea la versión taquigráfica, se harán las correcciones si se considera pertinente por la Comisión. En definitiva, esta es una iniciativa que da un paso hacia adelante y que vamos a apoyar con mucho gusto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Antes que nada, quiero pedir disculpas porque tuve que ausentarme por un rato. Agradezco las palabras de mis colegas.

Este es un proyecto de ley que lo hemos venido trabajando en conjunto con otros legisladores. No es una iniciativa del Frente Amplio sino que coincidió de que, en su momento, fuera firmada por legisladores de dicho sector. También aprobaremos proyectos de ley presentados exclusivamente por legisladores del Partido Nacional como del Partido Colorado. Este es un compromiso de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes.

No voy a extenderme en el proyecto de ley porque ustedes conocen más y mejor que yo todas sus virtudes. Esta iniciativa es importante como todas las demás que vienen a la Comisión y nos gusta conocer la opinión de quienes saben del tema.

Lamentablemente, no estuve presente en el momento que hicieron referencia a las modificaciones que habría que hacer, pero la presidenta ya me las comentó. Las analizaremos, seguramente las tomaremos en cuenta, porque fueron planteadas por personas que, precisamente, conocen del tema.

Haciendo referencia a lo que decía el señor diputado Lema, esto también va a exigir un compromiso por parte de las autoridades en cuanto al cumplimiento de la ley. Cabe señalar que ya hace un tiempo que se instalaron las salas de lactancia materna. Actualmente, en muchos centros de salud hay salas de lactancia sin haber ley; esto es algo que habla muy bien de la sociedad uruguaya y de cómo interpreta esto. Es de destacar que hace menos de un mes inauguramos la sala de lactancia materna en el Palacio Legislativo.

Seguramente, tomaremos en cuenta todas las modificaciones que aquí se plantearon porque son absolutamente lógicas; ustedes conocen de cifras y de números. También deberá haber un compromiso por parte de ustedes de controlar; cuando digo de ustedes me refiero al Ministerio de Salud Pública y a Uruguay Crece Contigo, porque tienen mucho que ver en todo esto.

Quienes trabajan en salud pública saben que la parte de fiscalización es muy compleja y complicada y más aún cuando no se cuenta con recursos humanos para ello.

Hago mías las palabras del señor diputado Lema. Por supuesto que nos daremos un tiempo y después de la aprobación de la ley, en uno o dos años, cuando se haya avanzado, y se considere oportuno, con gusto las recibiremos a fin de poder analizar el funcionamiento y los resultados obtenidos. No me cabe ninguna duda de que estos resultados no se ven a corto plazo sino a mediano y largo plazo.

De mi parte quiero agradecer los aportes. Si desean hacernos llegar las modificaciones específicas, podremos analizarlas. Hay un artículo que si ustedes lo redactan, después nosotros le daríamos la forma parlamentaria siguiendo con el espíritu de lo propuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecer la presencia de quienes nos visitan hoy. Comparto los aportes realizados. Me gustaría mencionar -a fin de que quede en la versión taquigráfica- que este proyecto de ley fue presentado el 14 de abril de 2015 por la señora diputada Berta Sanseverino y los señores diputados Alfredo Asti, Luis Gallo Cantera, José Carlos Mahía y Carlos Varela Nestier. Reitero, quiero que esto conste en la versión taquigráfica, ya que se trata de un proyecto de ley muy valioso, muy importante que contribuye a poder avanzar en el tema de la lactancia materna.

Por otra parte, quiero felicitar al señor diputado Gallo Cantera con mucha sinceridad, pues ha trabajado en una iniciativa muy sensible y muy necesaria para muchas uruguayas y sus niños. Comparto que haya que hacer un seguimiento de este asunto por lo que, en unos años, estaremos solicitándoles que concurran para evaluarlo. También puede darse la posibilidad de que sobre la marcha se detecte que falta algo y se pueda corregir.

Mañana nos reuniremos nuevamente como Comisión. Teniendo en cuenta los aportes que ustedes han realizado intentaremos avanzar en el proyecto. De acuerdo con el espíritu manifestado por los compañeros, probablemente, en breve, esta Comisión realizará un informe favorable, un nuevo proyecto, en base a los aditivos que ustedes nos han proporcionado, que será tratado por la Cámara para ser aprobado.

Les agradecemos mucho por la presencia y los aportes que han realizado. Esta Comisión tiene las puertas abiertas para recibir todas las inquietudes que deseen plantearnos.

SEÑORA ROMERO (Claudia).- Les agradecemos por recibirnos. Me voy con satisfacción, lo que es muy bueno.

Me parece que este tiene que ser el punto de partida en defensa de la alimentación de nuestros niños. Hoy empezamos con la lactancia materna, pero tenemos problemas vinculados con la regulación de algunos productos. Me gusta que se mantengan las puertas abiertas. Personalmente asumo los compromisos en las prácticas que podamos hacer y, obviamente, el compromiso institucional. Me gusta que me desafíen a comprometerme. Este equipo tiene un gran compromiso con la salud y, sobre todo, con el bienestar de nuestros niños. Quiero redoblar la apuesta y que no nos quedemos solamente en la protección durante estos primeros meses, sino que también protejamos la alimentación de nuestros niños más allá de la lactancia materna.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que regular la publicidad de muchos alimentos que llegan a los niños, mejorar el rotulado y crear algún tipo de impuestos para los alimentos, por ejemplo, las bebidas azucaradas. Hemos comenzado a transitar el camino, pero hay mucho para hacer en lo que respecta a la alimentación de los niños.

SEÑORA SOLARI (Mariela).- Las agradecidas somos nosotras

La alimentación es uno de los temas que nos provoca desvelos en Uruguay Crece Contigo, la que está trabajando junto al Ministerio de Salud Pública, y no dudamos que este es nuestro compromiso. Estamos a disposición para venir todas las veces que sean necesarias. Avanzar en derechos para las mujeres y para la primera infancia es una apuesta que tenemos como sociedad y como país. En ese aspecto aún existen brechas sobre las que hay mucho por hacer. Cuenten con nosotros para esta y para futuras instancias. Tomamos en cuenta las puertas abiertas, y vendremos a plantearles dos o tres temas más.

(Se retiran de sala representantes del Ministerio de Salud Pública y de Uruguay Crece Contigo)

(Ingresan a sala representantes de la Sociedad de Neurociencias del Uruguay)

SEÑORA PRESIDENTA.- Para la consideración del segundo punto del orden del día contamos con la presencia de María Castelló y Giselle Prunell, quienes en el día de ayer enviaron un mail a la Comisión para ser recibidas a efectos de hacer una exposición sobre el Taller "Valoración y promoción de las neurociencias para el desarrollo socio- cultural" en el marco del primer Foro Abierto de Ciencias Latinoamérica y Caribe.

SEÑORA CASTELLÓ (María).- Soy investigadora y neurocientífica, y me desempeño en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

Junto con Giselle Prunell y tres colegas más integramos la comisión directiva de la Sociedad de Neurociencias del Uruguay. Esta Sociedad promueve el desarrollo de las neurociencias en el país, en el contexto de esta especialidad en el mundo. Además de promover actividades de orden científico dirigidas a los investigadores y estudiantes en ciencias y, particularmente, en neurociencias, desde hace bastante tiempo también promueve acciones a través de las cuales intentamos acercar a la sociedad toda a los conocimientos sobre neurociencia. Recientemente nos hemos focalizado en dos o tres grupos dentro de la población. Ellos son: periodistas -en tanto divulgadores-, tomadores de decisiones -entre los cuales incluimos a los parlamentarios ya que tienen que decidir sobre muchas cosas que a veces atañen a las neurociencias- y recientemente dirigimos la atención a los diplomáticos, en cuanto a lo que podría ser la importancia de que la formación en neurociencia existiera en esa especialidad ya que muchas veces los temas internacionales tienen que ver con las neurociencias.

Como neurocientíficas nos interesa y nos gusta lo que hacemos, y estamos convencidas de que todo pasa por nuestro cerebro. Todo lo que cada uno de nosotros es o puede hacer aisladamente y también en grupo, como sociedad, pasa por el sistema nervioso. Por lo tanto, comprender cómo funciona el sistema nervioso es una herramienta fundamental para el mejor desarrollo social.

Dentro de ese marco la Sociedad de Neurociencias ha propuesto varias actividades este año. Una de ellas fue una jornada que se realizó en el Parlamento a fines de marzo. Ahora vamos a realizar este taller, que es una actividad teórico- práctica que se va a desarrollar en el marco del Foro Cilac. Es un Foro llevado adelante por Unesco y que tiene varios temas centrales. Uno de ellos es el que nosotros estamos desarrollando, es decir, tratar de acercar el conocimiento a toda la sociedad y de promover el bienestar social.

Nuestra intención es acercarnos a los distintos actores para entusiasmarlos. Sabemos que tienen muchas preocupaciones, pero creemos que cada uno de los que de a poquito se acerque a esta temática podrá contribuir para ubicarnos a nivel mundial de las neurociencias. En este momento, en Estados Unidos, Europa, Japón, China, se están realizando grandes inversiones en neurociencia. Se está viendo que es uno de los caminos que podrá llevarnos a un mejor futuro.

SEÑORA PRUNELL (Giselle).- Yo también soy investigadora del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

Como ya ha dicho María Castelló, queremos invitarlos a ustedes, o quienes consideren que les puede interesar, para que participen de esta propuesta. Esta actividad está dirigida a tomadores de decisiones. Nuestra idea es realizar actividades teóricas y prácticas. En las prácticas vamos a proponer que junto a nosotros se realicen experimentos en el laboratorio para que puedan comprender de mejor manera lo que se dice de forma teórica. La idea del taller es acercarlos a las neurociencias. Estaríamos encantados de contar con muchos asistentes al taller.

SEÑOR MIER (Egardo).- Soy médico, aunque ya no ejerzo, y me gustaría que abarcaran un poco más el concepto de neurociencia, como también que nos cuenten de qué se trata la invitación que nos están haciendo, es decir, si podremos participar sin que supere nuestra capacidad de entendimiento en el tema.

SEÑORA CASTELLÓ (María).- La neurociencia es una rama de conocimiento, de desarrollo relativamente reciente como ciencia, que tiene que ver con el sistema nervioso que tenemos los animales. Es aquella parte de nuestro organismo que controla al resto y que, a su vez, le permite conectarse con el mundo, extraer información del mismo para analizarla y, a partir de allí, tomar respuestas acordes a las circunstancias del entorno y del propio organismo.

Habitualmente, hablar de neurociencia lleva a pensar en las enfermedades de los humanos pero, en realidad, en la historia de la neurociencia se ha estudiado el sistema nervioso del ser humano pero también el de muchas de las especies que existen. La naturaleza, al igual que el constructor que levanta con ladrillos tanto un edificio de cuarenta pisos como un parrillero, utiliza las mismas células para construir el cerebro de una mosca que el de un humano: son neuronas y células gliales.

Muchos animales son bastante más expertos que nosotros en un montón de funciones, entonces, pueden ser mejores modelos para estudiar y para contestar algunas preguntas del propio ser humano. Los resultados que se obtienen de otras especies, a veces muy distantes -como una mosca, un gusano, una sanguijuela-, pueden ser aprovechados para comprender mejor las patologías del ser humano y para diseñar estrategias con el fin de tratarlas.

En definitiva, la neurociencia es un área de conocimiento muy amplia, que comprende distintas disciplinas y que tiene distintos abordajes experimentales; me refiero a la anatomía, a la fisiología, al comportamiento, a la bioquímica, a la neuroquímica; hay muchas especialidades. Asimismo, implica una comunidad de científicos, acá y en el mundo, también muy extensa.

En cuanto al taller, va a constar de una parte teórica durante un par de horas en las mañanas de los días 7, 8 y 9 de setiembre, durante las cuales se van a realizar varias actividades que irán construyendo una visión del sistema nervioso desde distintos grados de complejidad y abordajes metodológicos, desde las moléculas hasta el organismo como un todo; estamos convenciendo a nuestros colegas para que hagan el mayor esfuerzo para ser claros en la trasmisión de conceptos importantes que tienen que ver con el sistema nervioso. En las tardes, los asistentes al taller tendrán la oportunidad de ir a algunos laboratorios para ver cómo se hace un experimento. Esto implica un contacto más directo con el quehacer científico en neurociencia, qué instrumental utilizamos, qué tipo de experimento hacemos, la satisfacción de ver cómo se hace algo para lograr un resultado o la frustración cuando las cosas no nos dan como queremos, pero hay que seguir

trabajando. De repente eso tiene que ver con que somos muy tenaces y seguimos golpeando puertas hasta lograr que se abran.

El programa no está completo -de todas maneras, está bien en los afiches-, faltan algunas charlas de la parte teórica; los prácticos todavía no están explicitados porque estamos trabajando en eso con los compañeros.

Quiero aclarar que somos una sociedad de científicos que nos desempeñamos en varias instituciones, públicas y privadas -en el Instituto Clemente Estable, que es pionero e histórico en las neurociencias, en la Facultad de Medicina, en la Facultad de Ciencias, en el Instituto Pasteur de Montevideo-, y que como tales formamos una red que colabora en esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Existe el compromiso de cada integrante de la Comisión de divulgar esta información en su bancada -es una forma de multiplicar el conocimiento acerca de esta actividad- y también desde nuestras redes sociales.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- En primer lugar, quiero felicitarlas por impulsar esta iniciativa; aparte de realizar la tarea científica sobre neurociencia y neurobiología, tratan de difundir y eso es muy importante.

Quiero aclarar que yo fui al evento, con mucho gusto, en un momento también crucial, antes del presupuesto nacional -creo que toda la parte de investigación es fundamental en todo esto-, un día en que vino un capo argentino a dar una charla muy amena en la que tuvo la habilidad de trasmitir los conocimientos llevados a la práctica -precisamente, es lo que preguntaba el señor diputado Egardo Mier: cómo llevar esto a la vida práctica- y después vino la parte dirigida a ustedes que nosotros no pudimos comprender.

Creo que es muy bueno el esfuerzo que ustedes realizan. Cuenten con la Comisión para difundir esta información; el compromiso está -los resultados que tengamos para que los compañeros legisladores vayan es otra cosa- y haremos el mayor esfuerzo en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas maneras, antes de que ustedes vinieran aquí nadie sabía nada de esto, lo que quiere decir que lo que están haciendo da resultado. Pueden sentirse con la tarea cumplida.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social les agradece su visita.

Se levanta la reunión.